



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



K001 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

132. Secretaría de Infraestructura

2000. Subsecretaría de Infraestructura

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	19
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	19
3.2 Estrategia de cobertura.....	20
4. Análisis de similitudes o complementariedades	21
4.1 Complementariedad y coincidencias	21
5. Presupuesto.....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Fuentes de financiamiento	22
6. Información Adicional.....	22
6.1 Información adicional relevante.....	22
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	22
Bibliografía.....	26
Anexos.....	26

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Los programas sociales del gobierno son un conjunto de instrumentos orientados a contribuir al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo. Mediante ellos se busca atender las distintas necesidades que a lo largo del territorio estatal existen y así procurar mejores condiciones de vida de la población, así como disminuir los desequilibrios económicos y sociales del estado y con ello del país. Para su adecuada implementación, el programa requiere de una participación articulada entre los distintos órdenes de gobierno, siendo los gobiernos municipales un actor relevante en este proceso. Derivado de lo anterior, el programa es a su vez, una oportunidad para que se atiendan los municipios de manera directa las diferentes necesidades existentes en su territorio.

En el entorno de ajustes estructurales en las Instituciones del país y la disminución de las fuentes tradicionales de financiamiento del Sector Público, ha sido el generador para que el Gobierno del Estado de Puebla tome las medidas pertinentes para afrontarlos, por lo que se viene realizando un ajuste sustancial en el gasto operativo a fin de hacer más eficientes los recursos financieros y económicos destinándolos a obras que impriman una mayor dinámica e impacten de forma positiva el desarrollo socioeconómico de los habitantes de la Entidad.

Este Programa Presupuestario nace en el año 2013, contribuye a fortalecer la inversión productiva en el Estado, aumentar la competitividad y las actividades económicas regionales, mediante la ejecución de obras de en materia de infraestructura, las cuales han sido históricamente necesarias para los municipios que presentan rezago social y marginación.

El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de acceso a la educación, a los servicios de salud y a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Este índice facilita la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria y contribuye a mejorar la política y los programas de desarrollo social en el territorio Nacional.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los años 2000-2015 del Índice de Rezago Social en el Estado de Puebla comparativo con los primeros 10 lugares a nivel país.

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005, 2010 y 2015

Clave de la entidad	Entidad federativa	Población total				Índice de rezago social				Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional			
		2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
00	Nacional	97,483,412	103,263,388	112,336,538	119,530,753												
01	Aguaascalientes	944,285	1,065,416	1,184,996	1,312,544	-1.13600	-1.14451	-1.10601	-1.03670	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	29	29	29	29
15	México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	16,187,608	-0.54346	-0.36296	-0.36513	-0.47953	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	21	19	19	22
16	Michoacán	3,985,667	3,966,073	4,351,037	4,584,471	0.61080	0.66759	0.75474	0.62525	Alto	Alto	Alto	Alto	8	6	6	6
17	Morelos	1,555,296	1,612,899	1,777,227	1,903,811	-0.20620	-0.17549	-0.13364	-0.20883	Medio	Medio	Medio	Bajo	18	17	16	16
18	Nayarit	920,185	949,684	1,084,979	1,181,050	-0.18352	-0.41581	-0.24673	0.01264	Medio	Bajo	Bajo	Medio	17	20	17	11
19	Nuevo León	3,834,141	4,199,232	4,653,459	5,119,504	-1.54167	-1.43943	-1.36996	-1.36033	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	32	32	32	32
20	Oaxaca	3,438,765	3,506,821	3,801,962	3,967,889	2.16090	2.20393	2.41779	2.53901	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	2	3	2	1
21	Puebla	5,076,686	5,383,133	5,779,829	6,168,883	0.96007	0.97493	1.06747	0.88342	Alto	Muy alto	Alto	Alto	5	4	5	5
22	Querétaro	1,404,306	1,598,139	1,827,937	2,038,372	-0.00292	-0.04429	-0.24731	-0.42591	Medio	Medio	Bajo	Bajo	15	15	18	20
23	Quintana Roo	874,963	1,135,309	1,325,578	1,501,562	-0.36465	0.15036	-0.39877	-0.39613	Medio	Medio	Bajo	Bajo	20	12	20	19
30	Veracruz	6,908,975	7,110,214	7,643,194	8,112,505	1.19110	0.95039	1.13549	1.19939	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	4	5	4	4
31	Yucatán	1,658,210	1,818,948	1,956,577	2,097,175	0.23815	0.34395	0.21937	0.29446	Medio	Alto	Alto	Alto	12	8	9	10
32	Zacatecas	1,353,610	1,367,692	1,490,668	1,579,209	0.23950	-0.09395	-0.12841	-0.33037	Medio	Medio	Medio	Bajo	11	16	15	17

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Asimismo, el Índice de Competitividad Estatal 2018 (IMCO) mide la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Para medir la productividad y el bienestar de los habitantes, el Índice evalúa las capacidades estructurales y coyunturales de las entidades.

El Índice de Competitividad Estatal, está compuesto por 120 indicadores, categorizados en 10 subíndices. Cada subíndice evalúa una dimensión distinta de la competitividad. El análisis que realiza el IMCO de estos subíndices muestra los avances y retrocesos en cada uno de los indicadores para la Entidad.

Fuente:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Rezago Social Puebla, 2018.
- Instituto Mexicano para la competitividad A.C. Índice de Competitividad Estatal, 2020.

1.2 Definición del problema.

Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo socioeconómico poco equilibrado.

Esto ocasionado por:

1. Infraestructura de conectividad con sobrecupo debido al crecimiento poblacional, causado a que:

- Las rutas de evacuación son ineficientes para el cumplimiento de las obras.
- El Estado cuenta con ejecución de obras y/o acciones de infraestructura para incrementar el desarrollo económico del Estado en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones de manera insuficiente.
- El acceso de amplios grupos de población a servicios básicos, de salud y educación es inadecuado.

2. Insuficientes estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, debido a que:

- Se incumple con el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios.
- Los superiores jerárquicos cuentan con información insuficiente para la toma de decisiones respecto a las obras que se están ejecutando.
- Las obras se realizan de manera inadecuada conforme a los programas y términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y disposiciones aplicables.
- La obra pública presenta deficiencias en su construcción.
- La obra pública presenta deficiencias en su control de calidad.
- Los municipios cuentan con infraestructura vial y urbana inadecuada lo que dificulta el acceso, así como el desarrollo equitativo de las regiones.
- La infraestructura vial y urbana en los municipios es insuficiente generando bajo acceso a las comunidades lo que limita el desarrollo equitativo de las regiones.
- Los accesos a los espacios públicos y recreativos son inadecuados lo que dificulta su uso por parte de la ciudadanía.
- La movilidad en la ciudad de Puebla es deficiente.
- Los contratos de obra presentan vicios ocultos en la adecuada elección de materiales, calidad, operatividad y funcionalidad.
- Los presupuestos base de las obras son elaborados con precios fuera del margen de equilibrio y razonabilidad económica.
- La determinación de los presupuestos de obra y precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato incumple las disposiciones aplicables en materia de obra pública.

1.3 Justificación del PP.

El programa atiende a los habitantes del estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, a través del desarrollo de infraestructura moderna que les permita incrementar su competitividad y alcanzar un desarrollo equilibrado.

Tomando en consideración que los recursos son limitados, es imprescindible generar capacidades dentro de la administración estatal a efecto de poder optimizar los recursos. Con esto se logrará fortalecer el ciclo de inversiones y brindar al estado elementos para la presentación y elaboración de análisis costo y beneficios de los programas y proyectos de inversión, en beneficio de la población.

Actualmente pocos son los Municipios que llevan a cabo una evaluación costo y beneficio para determinar la viabilidad de los programas y proyectos de inversión pública, por lo cual, existen programas y proyectos que no han generado el beneficio suficiente, que supere los costos sociales de cada uno de estos. De tal suerte, que han transcurrido

diversas administraciones, las cuales no han logrado disminuir las brechas existentes entre los distintos sectores poblacionales. Para identificar qué proyectos son los más adecuados o susceptibles de recibir financiamiento, privilegiando en todo momento la optimización de los recursos, es necesario, comparar los costos sociales, para determinar lo que podría suceder con el proyecto o sin él.

De esta manera se determinarán la rentabilidad social de cada uno de los proyectos que se encuentren contemplados en el Programa Anual de Infraestructura de cada Municipio.

Cada uno de los proyectos deberán integrarse al Banco de Proyectos, desde el nivel de idea hasta aquellos proyectos que se han madurado a través del proceso de evaluación al que se someterán en sus diversas etapas, teniendo así para cada ejercicio fiscal una cartera de proyectos que cumpla con los criterios de rentabilidad para estar en posibilidades de recibir inversión, misma que estará sustentada con los estudios necesarios.

1.4 Estado actual del problema.

Los habitantes de los Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto y que cuentan con una población mayor a 20,000 habitantes, requieren de la ejecución de obras de infraestructura para incrementar el desarrollo económico, en virtud de que la obra pública presenta deficiencias en su construcción y control de calidad, derivado de que las obras realizadas en los ejercicios anteriores han sido ejecutadas de manera ineficiente conforme a los términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Por otra parte, las obras de infraestructura vial y urbana incumplen con la normatividad vigente generando en los municipios con rezago social alto y muy alto del Estado inconformidad, ya que las mismas no cubren las necesidades básicas que la población demanda.

Otros rubros que son considerados importantes para mejorar la infraestructura en los municipios con rezago social alto y muy alto son:

- Accesos inadecuados a los centros laborales y de transporte de bienes y servicios.
- Rutas de evacuación son ineficientes para el cumplimiento en los tiempos y ejecución de las obras.
- Infraestructura vial insuficiente para mejorar la movilidad

1.5 Evolución del problema.

El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de acceso a la educación, a los servicios de salud y a los servicios básicos, así como de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Este índice facilita la ubicación de Zonas de Atención Prioritaria y contribuye a mejorar la política y los programas de desarrollo social en México.

Teniendo como base dicha información el Gobierno del Estado busca focalizar los recursos del programa presupuestario a mejorar la política social de los municipios con rezago social alto y muy alto y que adicionalmente cuentan con una población mayor a 20,000 habitantes.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los años 2000-2015 del Índice de Rezago Social en el Estado de Puebla, comparativo contra los 10 primeros lugares.

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005, 2010 y 2015

Clave de la entidad	Entidad federativa	Población total				Índice de rezago social				Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional				
		2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	
00	Nacional	97,483,412	103,263,388	112,336,538	119,530,753													
01	Agascalientes	944,285	1,065,416	1,184,996	1,312,544	-1.13600	-1.14451	-1.10601	-1.03670	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	29	29	29	29	
15	México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	16,187,608	-0.54346	-0.36296	-0.36513	-0.47953	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	21	19	19	22	
16	Michoacán	3,985,667	3,966,073	4,351,037	4,584,471	0.61080	0.66759	0.75474	0.62525	Alto	Alto	Alto	Alto	8	6	6	6	
17	Morelos	1,555,296	1,612,899	1,777,227	1,903,811	-0.20620	-0.17549	-0.13364	-0.20883	Medio	Medio	Medio	Bajo	18	17	16	16	
18	Nayarit	920,185	949,684	1,084,979	1,181,050	-0.18352	-0.41581	-0.24673	0.01264	Medio	Bajo	Bajo	Medio	17	20	17	11	
19	Nuevo León	3,834,141	4,199,292	4,653,458	5,119,504	-1.54167	-1.43843	-1.36996	-1.36033	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	32	32	32	32	
20	Oaxaca	3,438,765	3,506,821	3,801,962	3,967,889	2.16090	2.20393	2.41779	2.53901	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	2	3	2	1	
21	Puebla	5,076,686	5,383,133	5,779,829	6,168,883	0.96007	0.97493	1.06747	0.88342	Alto	Muy alto	Alto	Alto	5	4	5	5	
22	Querétaro	1,404,306	1,588,139	1,827,937	2,038,372	-0.00292	-0.04429	-0.24731	-0.42591	Medio	Medio	Bajo	Bajo	15	15	18	20	
23	Quintana Roo	874,963	1,135,309	1,325,578	1,501,562	-0.36465	0.15036	-0.39877	-0.39613	Medio	Medio	Bajo	Bajo	20	12	20	19	
30	Veracruz	6,908,975	7,110,214	7,643,194	8,112,505	1.19110	0.95039	1.13549	1.19939	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	4	5	4	4	
31	Yucatán	1,658,210	1,818,948	1,955,577	2,097,175	0.23815	0.34395	0.21937	0.29446	Medio	Alto	Alto	Alto	12	8	9	10	
32	Zacatecas	1,353,610	1,367,692	1,490,668	1,579,209	0.29950	-0.09395	-0.12841	-0.33037	Medio	Medio	Medio	Bajo	11	16	15	17	

Nota 1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Resultados del Índice de Competitividad Estatal 2018.

Índice general y cambios en posiciones 2010-2018

Puebla.

Posición 2010 – 22

Posición 2012 – 20

Posición 2014 – 18

Posición 2016 – 19

Fuente:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Rezago Social Puebla, 2018.
- Instituto Mexicano para la competitividad A.C. Índice de Competitividad Estatal, 2018.

1.6 Experiencias de atención.

El Programa Presupuestario K006 Proyectos de inversión de obra pública o aquellos destinados a la adquisición de activos fijos, sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia, es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, porque dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el Eje 4. Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable, contempla el programa 19. Infraestructura con Visión Regional, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de Federación, Estado y Municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Habitantes de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura, con población mayor a 20 mil habitantes.	Fortalecer la infraestructura en materia de espacios educativos, socioculturales y deportivos en los municipios del estado para promover e impulsar el sano desarrollo, educativo y sociocultural de los habitantes mediante el incremento de la inversión pública en materia de obras que genere la competitividad de la entidad, a través de la creación de más y mejores empleos.	Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando con obras de infraestructura a los municipios que lo componen. Cabe aclarar que todo proyecto de Inversión deberá obtener el registro en la cartera para poder ser financiado; y para poder solicitar dicho registro es indispensable	Durante el ejercicio 2020 se realizaron obras y acciones que permitieron el logro de objetivos tales como: el 100% de las supervisiones de construcción de obra emblemática y control de calidad para los trabajos de construcción de las obras. Se validó el 100% de los proyectos de infraestructura vial y urbana para los principales municipios de cada región del estado y los proyectos de infraestructura para

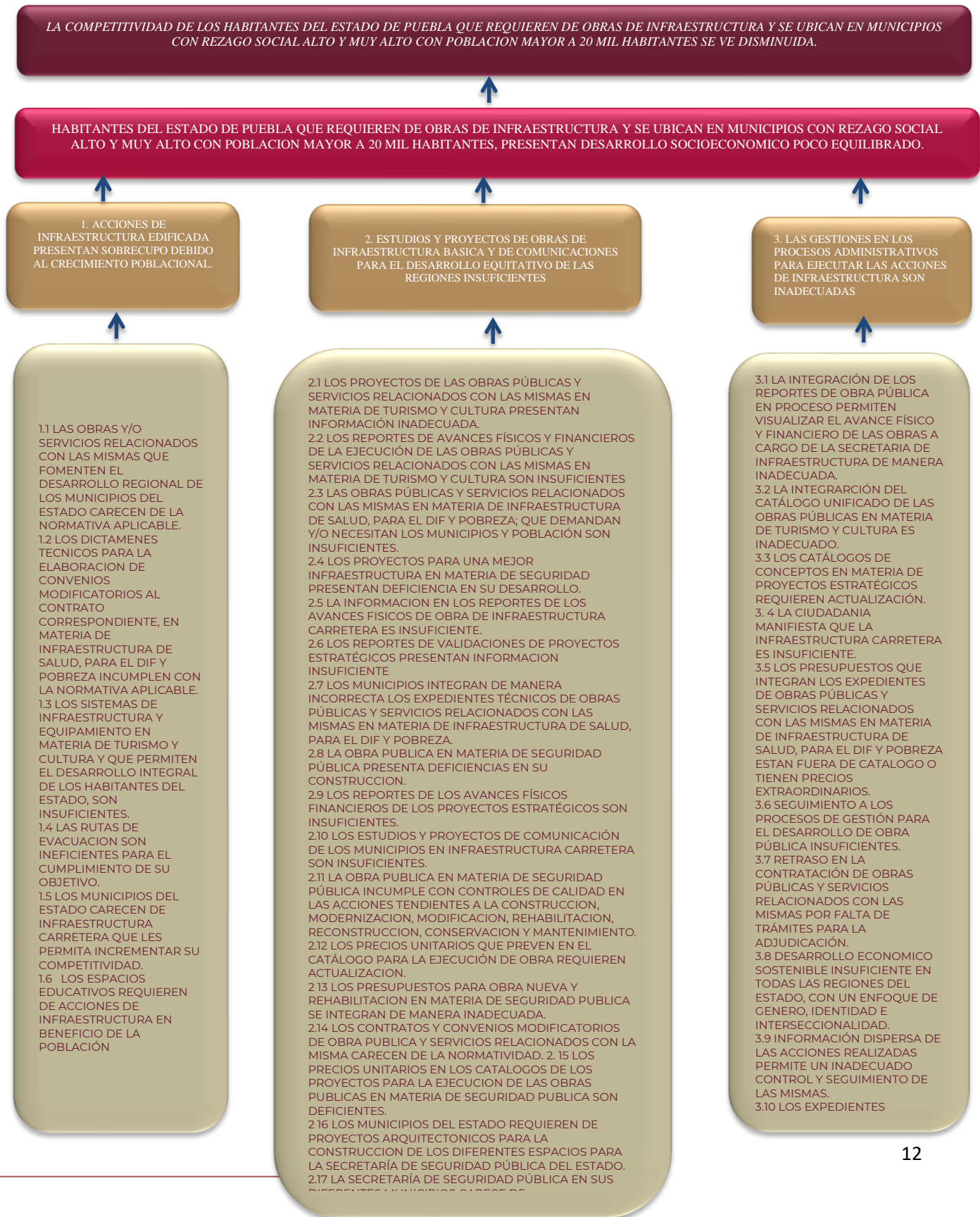


Diagnóstico del Programa Presupuestario

K001 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, 2021

			<p>que cada Proyecto se presente acompañado de una evaluación socioeconómica</p>	<p>la creación de espacios con accesos adecuados para la ciudadanía.</p> <p>El 100% de cumplimiento de las 30 acciones en materia de infraestructura que fomenta el desarrollo económico del estado.</p> <p>En el porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras la cobertura fue de 26%</p>
--	--	--	--	---

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Enfoque Transversal infraestructura: Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Objetivo: Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.

Programa Especial de Infraestructura (PEI).

Objetivo: Programa en el que se determinan las estrategias de atención de los temas prioritarios del Gobierno del Estado de Puebla para mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la infraestructura, orientando las acciones al desarrollo regional, incorporando la participación ciudadana y la inclusión de los diferentes grupos que integran la sociedad y definiendo acciones que permitan hacer de Puebla un estado competitivo, moderno e incluyente.

Por lo que se abordan las temáticas siguientes:

1. Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Justicia
2. Apoyo al Desarrollo del Campo Poblano a través de la Infraestructura
3. Inversión en Infraestructura para el Incremento de la Competitividad
4. Infraestructura para el Bienestar de los Poblanos
5. Infraestructura y Equipamiento Gubernamental y de Servicios
6. Impulso a la Conectividad Estatal
7. Enfoque Transversal

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, cada uno de ellos se identifica como factible de intervención por el PP ya que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Infraestructura.
- Representan alternativas que otorgan una mayor aportación al logro del objetivo.
- Son alternativas viables que generan contribución
- Se pueden implementar a la brevedad.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por todas alternativas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LA COMPETITIVIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES SE VE DISMINUIDA.	LA COMPETITIVIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES SE VE FAVORECIDA.	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO MEDIANTE LA DEFINICION E INSTRUMENTACION DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE CONTEMPLAN LA INVERSION EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION RURAL Y URBANA
Problema Central	Solución	Propósito
HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES, PRESENTAN DESARROLLO SOCIOECONOMICO POCO EQUILIBRADO.	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES, PRESENTAN DESARROLLO EQUILIBRADO.	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL ALTO Y MUY ALTO CON POBLACION MAYOR A 20 MIL HABITANTES, CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA MODERNA QUE FAVORECE EL DESARROLLO EQUILIBRADO.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes

<p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EDIFICADA PRESENTAN SOBRECUIPO DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL. 2. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES INSUFICIENTES. 3. LAS GESTIONES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SON INADECUADAS</p>	<p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EDIFICADA ACORDE AL CRECIMIENTO POBLACIONAL. 2. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES SUFICIENTES. 3.LAS GESTIONES A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SON ADECUADAS</p>	<p>1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EDIFICADA, EJECUTADAS. 2.ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES ELABORADOS 3. GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE OBRA EFECTUADAS.</p>
Causas (2° Nivel)	Medios (2° Nivel)	Actividades
<p>1.1 LAS OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CARECEN DE LA NORMATIVA APLICABLE. 1.2 LOS DICTAMENES TECNICOS PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA INCUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE. 1.3 LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA Y QUE PERMITEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, SON INSUFICIENTES. 1.4 LAS RUTAS DE EVACUACION SON INEFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO. 1.5 LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CARECEN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA QUE LES PERMITA INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD. 1.6 LOS ESPACIOS EDUCATIVOS REQUIEREN DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. 2.1 LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA PRESENTAN INFORMACIÓN INADECUADA. 2.2 LOS REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA SON INSUFICIENTES</p>	<p>1.1 VALIDAR ACCIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. 1.2 REALIZAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTAMENES TECNICOS PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA. 1.3 ELABORAR PROGRAMAS ANUALES DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 1.4 ELABORAR PROGRAMAS DE SUPERVISION DE RUTAS DE EVACUACION. 1.5 IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA RECONSTRUCCION, MODERNIZACION Y REHABILITACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. 1.6 INTEGRAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2.1 VALIDAR PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 2.2 INTEGRAR REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 2.3 REALIZAR REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS</p>	<p>1.1 VALIDAR ACCIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. 1.2 REALIZAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTAMENES TECNICOS PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA. 1.3 ELABORAR PROGRAMA ANUAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 1.4 ELABORAR PROGRAMA DE SUPERVISION DE RUTAS DE EVACUACION. 1.5 IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA RECONSTRUCCION, MODERNIZACION Y REHABILITACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. 1.6 INTEGRAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2.1 VALIDAR PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 2.2 INTEGRAR REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. 2.3 REALIZAR REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p>

<p>2.3 LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA; QUE DEMANDAN Y/O NECESITAN LOS MUNICIPIOS Y POBLACIÓN SON INSUFICIENTES.</p> <p>2.4 LOS PROYECTOS PARA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD PRESENTAN DEFICIENCIA EN SU DESARROLLO.</p> <p>2.5 LA INFORMACION EN LOS REPORTES DE LOS AVANCES FISICOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES INSUFICIENTE.</p> <p>2.6 LOS REPORTES DE VALIDACIONES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRESENTAN INFORMACION INSUFICIENTE</p> <p>2.7 LOS MUNICIPIOS INTEGRAN DE MANERA INCORRECTA LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN M+A23ATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.8 LA OBRA PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA DEFICIENCIAS EN SU CONSTRUCCION.</p> <p>2.9 LOS REPORTES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS SON INSUFICIENTES.</p> <p>2.10 LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA SON INSUFICIENTES.</p> <p>2.11 LA OBRA PUBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA INCUMPLE CON CONTROLES DE CALIDAD EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION, MODERNIZACION, MODIFICACION, REHABILITACION, RECONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.</p> <p>2.12 LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PREVEN EN EL CATÁLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA REQUIEREN ACTUALIZACION.</p> <p>2.13 LOS PRESUPUESTOS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA SE INTEGRAN DE MANERA INADECUADA.</p> <p>2.14 LOS CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA CARECEN DE LA NORMATIVIDAD.</p> <p>2.15 LOS PRECIOS UNITARIOS EN LOS CATALOGOS DE LOS PROYECTOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA SON DEFICIENTES.</p> <p>2.16 LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REQUIEREN DE PROYECTOS</p>	<p>RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONSIDERADO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.4 VALIDAR PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2.5 REALIZAR REPORTES DE AVANCES FISICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>2.6 REALIZAR REPORTES DE VALIDACIONES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>2.7 ELABORAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.8 REALIZAR SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2.9 REALIZAR REPORTES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>2.10 ELABORAR ESTUDIOS Y/O PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>2.11 REALIZAR SEGUIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION, MODERNIZACION, MODIFICACION, REHABILITACION, RECONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>2.12 REALIZAR REPORTES DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO PARA LA EJECUCION DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>2.13 VALIDAR PRESUPUESTOS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>2.14 DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>2.15 VALIDAR TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, APLICABLES EN LA</p>	<p>CONSIDERADO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <p>2.4 VALIDAR PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2.5 REALIZAR REPORTES DE AVANCES FISICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>2.6 REALIZAR REPORTES DE VALIDACIONES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>2.7 ELABORAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.8 REALIZAR SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.</p> <p>2.9 REALIZAR REPORTES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>2.10 ELABORAR ESTUDIOS Y/O PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>2.11 REALIZAR SEGUIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION, MODERNIZACION, MODIFICACION, REHABILITACION, RECONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>2.12 REALIZAR REPORTES DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO PARA LA EJECUCION DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.</p> <p>2.13 VALIDAR PRESUPUESTOS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>2.14 DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>2.15 VALIDAR TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, APLICABLES EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p>
--	--	---

<p>ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.</p> <p>2.17 LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DIFERENTES MUNICIPIOS CARECE DE INFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>2.18 SE CARECE DE CERTEZA JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3.1 LA INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO PERMITEN VISUALIZAR EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA INADECUADA.</p> <p>3.2 LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA ES INADECUADO.</p> <p>3.3 LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS REQUIEREN ACTUALIZACIÓN.</p> <p>3. 4 LA CIUDADANIA MANIFIESTA QUE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ES INSUFICIENTE.</p> <p>3.5 LOS PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA ESTAN FUERA DE CATALOGO O TIENEN PRECIOS EXTRAORDINARIOS.</p> <p>3.6 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA INSUFICIENTES.</p> <p>3.7 RETRASO EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR FALTA DE TRÁMITES PARA LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>3.8 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE INSUFICIENTE EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, CON UN ENFOQUE DE GENERO, IDENTIDAD E INTERSECCIONALIDAD.</p> <p>3.9 INFORMACIÓN DISPERSA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PERMITE UN INADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.</p> <p>3.10 LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS INCUMPLEN LOS ELEMENTOS PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS.</p>	<p>EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>2 16 DESARROLLAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DENTRO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.</p> <p>2.17 VALIDAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2.18 INTEGRAR EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>3.1 INTEGRAR REPORTES DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.</p> <p>3.2 INTEGRAR CATÁLOGOS UNIFICADOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA.</p> <p>3.3 REVISAR CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>3. 4 ELABORAR OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>3.5 EMITIR REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3.6 GENERAR REPORTES DE SEGUIMIENTO DE OBRAS Y/O ACCIONES AUTORIZADAS, EN PROCESO DE FALLO Y ADJUDICADAS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>3.7 INTEGRAR EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.</p> <p>3.8 INTEGRAR EXPEDIENTES TECNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.</p> <p>3.9 INTEGRAR EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.</p> <p>3.10 REALIZAR REPORTES CON LA INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS TRAMITADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA.</p>	<p>2 16 DESARROLLAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DENTRO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.</p> <p>2.17 VALIDAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2.18 INTEGRAR EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p> <p>3.1 INTEGRAR REPORTES DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.</p> <p>3.2 INTEGRAR CATÁLOGO UNIFICADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA.</p> <p>3.3 REVISAR CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.</p> <p>3. 4 ELABORAR OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.</p> <p>3.5 EMITIR REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3.6 GENERAR REPORTES DE SEGUIMIENTO DE OBRAS Y/O ACCIONES AUTORIZADAS, EN PROCESO DE FALLO Y ADJUDICADAS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>3.7 INTEGRAR EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.</p> <p>3.8 INTEGRAR EXPEDIENTES TECNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.</p> <p>3.9 INTEGRAR EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.</p> <p>3.10 REALIZAR REPORTES CON LA INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS TRAMITADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA</p>
---	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de habitantes del Estado de Puebla.	6,604,451	2020	Anual	Proyecciones de CONAPO.
Población Potencial	Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura con rezago social alto y muy alto	3,327,345	2020	Anual	Estimaciones con datos de CONAPO
Población Atendida	Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes atendidos por el programa.	187,639	2020	Anual	Estimaciones con datos de CONAPO
Población Objetivo	Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes.	225,501	2020	Anual	Estimaciones con datos de CONAPO

La cuantificación de estas poblaciones está en función de criterios de focalización basados en la situación socioeconómica y capacidad de atención respectivamente

La justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y corresponde al número total de habitantes que integran el Estado, mismos que se pueden beneficiar con obras en materia de infraestructura.

La justificación del criterio de focalización de la Población Potencial: se fundamentó en la selección de los habitantes de los municipios del Estado de Puebla que requieren de inversión de obras en materia de infraestructura que presentan rezago social alto y muy alto y que no fueron atendidos el año anterior con respecto al año actual de operación del programa.

La justificación del criterio de focalización de la Población Atendida: tiene su razonamiento y se basa en una estimación de los habitantes de los municipios a atender durante el año en curso del programa, con base en la población atendida previamente y la que aún está sin atender.

La justificación del criterio de focalización de la Población Objetivo se definió como: tomando como principio los habitantes del Estado de Puebla que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto con una población mayor a los 20,000 habitantes y que requieren con mayor urgencia de inversión en materia de infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del programa.

3.2 Estrategia de cobertura.

LA POBLACIÓN POTENCIAL. - Son los 3, 327, 345 habitantes que requieren de inversión en materia de infraestructura.

LA MAGNITUD (POBLACIÓN OBJETIVO). - Ascende a 187,639 habitantes correspondientes a los Municipios que presentan rezago social alto y muy alto y que son la población vulnerable del Estado, de los cuales se pretende atender a 225,501 habitantes durante el año de 2020.

LA DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO. - Se logrará la cobertura de obras en materia de Infraestructura en los Municipios de mayor rezago social en el Estado, beneficiando enormemente a dichos municipios mediante estos polos de desarrollo.

LA DETERMINACIÓN DE LA META.- Se tomó como referencia lo alcanzado en los ejercicios anteriores y proyectando una mayor cobertura con base en la estimación de la proyección del presupuesto autorizado en estos rubros.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura
Institución	Secretaría de Infraestructura
Propósito (MIR)	Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.
Población o área de enfoque	Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes.
Cobertura geográfica	Estatad
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO
Se complementa con el PP de análisis	SI
Explicación	En ambos programas se incluyen acciones de la Secretaría de Infraestructura, que corresponden a gasto corriente, tendientes a la gestión de obras en materia de infraestructura; además se pretende en conjunto atender las carencias de infraestructura en municipios del Estado que presentan rezago social alto y muy alto para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

Se encuentra en Proceso de Integración

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$920,008,542
Recursos Estatales	\$143,212,251
Total	\$1,063,220,793

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: K Proyecto de Inversión



Programa Presupuestario: K001 INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Unidad Responsable del PP: 1038 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1001. DIRECCIÓN DE PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> ■ GENERAR REPORTES DE SEGUIMIENTO DE OBRAS Y/O ACCIONES AUTORIZADAS, EN PROCESO DE FALLO Y ADJUDICADAS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. ■ INTEGRAR EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. ■ INTEGRAR EXPEDIENTES TECNICOS PARA SOLICITUD DE RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS. ■ INTEGRAR EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA. ■ REALIZAR REPORTES CON LA INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS TRAMITADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS.
1002. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ INTEGRAR EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A AFECTACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.
2000. SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ■ VALIDAR ACCIONES DE OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ■ DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
2001. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ INTEGRAR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
2002. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA	<ul style="list-style-type: none"> ■ REALIZAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS DICTAMENES TECNICOS PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO

	<p>CORRESPONDIENTE, EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ REALIZAR REPORTES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONSIDERADO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA. ■ ELABORAR REPORTES QUE CONTENGAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS REVISADOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA. ■ EMITIR REPORTES DE LOS PRESUPUESTOS REVISADOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE SALUD, PARA EL DIF Y POBREZA.
<p>2003. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO Y CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. ■ VALIDAR PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. ■ INTEGRAR CATÁLOGOS UNIFICADOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA. ■ INTEGRAR REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA DE TURISMO Y CULTURA.
<p>2004. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ VALIDAR PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. ■ REALIZAR SUPERVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. ■ REALIZAR SEGUIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCION, MODERNIZACION, MODIFICACION, REHABILITACION, RECONSTRUCCION, CONSERVACION Y



	<p>MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ VALIDAR PRESUPUESTOS PARA OBRA NUEVA Y REHABILITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA. ■ VALIDAR TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, APLICABLES EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA. ■ DESARROLLAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DENTRO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. ■ VALIDAR PROYECTOS ARQUITECTONICOS PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
<p>2005. DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ NTEGRAR REPORTES DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE. ■ REVISAR CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ■ REALIZAR REPORTES DE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ■ REALIZAR REPORTES DE VALIDACIONES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
<p>2006. DIRECCIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ ELABORAR EL PROGRAMA DE SUPERVISION DE RUTAS DE EVACUACION. ■ IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA RECONSTRUCCION, MODERNIZACION Y REHABILITACION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ■ REALIZAR REPORTES DE AVANCES FISICOS DE OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS. ■ ELABORAR ESTUDIOS Y/O PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. ■ REALIZAR REPORTES DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO PARA LA EJECUCION DE OBRA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y VIALIDADES URBANAS.



	<ul style="list-style-type: none">■ ELABORAR OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES CIUDADANAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
--	--

Bibliografía

- Índice de Competitividad Estatal, 2020. Instituto Mexicano para la competitividad A.C.
<https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2020/>
- Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2018. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Informe de Rezago Social Puebla, 2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024. Gobierno del Estado de Puebla.
<http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- Programa Especial de Infraestructura 2019-2024
<http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasEspeciales2020/01%20Programa%20Especial%20de%20Infraestructura.pdf>

Anexos

No aplica